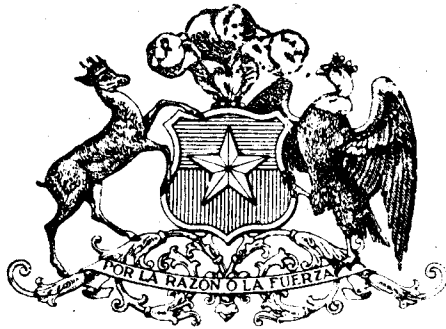


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 106<sup>a</sup>, en martes 26 de abril de 1955

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER*

*SECRETARIOS LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAFAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

**I. SUMARIO DEL DEBATE**

1.—La Cámara entra a ocuparse de la denegación de la petición de asilo formulada por trece estudiantes peruanos ante las autoridades del aeropuerto militar de Antofagasta.

2.—Se suspende la sesión por cinco minutos.

3.—Continúa la Cámara ocupándose de la denegación de la petición de asilo formulada por trece estudiantes peruanos ante las autoridades del aeropuerto militar de Antofagasta.

**II. SUMARIO DE DOCUMENTOS**

1/2.—Oficios de Su Excelencia el Presidente de la República con los que retira la urgencia hecha presente para el despacho de varios proyectos de ley.

3.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que acusa recibo del que se le envió en nombre de la Cámara relacionado con la actuación del personal de Carabineros e Investigaciones en el caso de la petición de Asilo de los estudiantes peruanos.

4.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que se refiere a la habilitación de locales escolares en las zonas cordilleranas del territorio nacional.

5.—Moción de varios señores Diputados con la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar un empréstito.

6.—Presentación suscrita por 32 señores Diputados en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy de 14.30 a 16 horas con el objeto de ocuparse de la negación de Asilo o permanencia temporal a trece estudiantes peruanos, hecha en el Aeropuerto de Antofagasta, el sábado 7 del presente.

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

No se tomó acuerdo al respecto.

**IV. LECTURA DE LA CUENTA****1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1.121.—Santiago, 18 V. 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que libera de derechos de internación a dos locomotoras para el servicio longitudinal norte.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo):  
*Carlos Ibáñez C.—Carlos Montero Sch.*”

**2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1.120.—Santiago, 20 V. 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que a continuación se indican:

1.—Mensaje que modifica el Libro II de Ley de Alcoholes.

2.—Mensaje que fija las condiciones para el ingreso, permanencia y nacionalización de extranjeros.

3.—Mensaje que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola.

4.—Mensaje que modifica la Ley Nº 10.986, sobre continuidad de la previsión.

5.—Mensaje que crea algunas glosas en el Presupuesto del Ministerio de Tierras y Colonización.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo):  
*Carlos Ibáñez C.—Carlos Montero Sch.*”

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR**

“Nº 5.754.—Santiago, 17 de V. de 1955.

Tengo el honor de acusar recibo de su oficio Nº 2.273, de 11 de mayo en curso, —recibido en este Ministerio a las 16 horas de hoy—, por el que V. E. se sirve co-

municarme el acuerdo adoptado por esa Corporación, relativo a las actuaciones del personal de Carabineros e Investigaciones y otro, en el caso de la petición de asilo formulada recientemente por un grupo de estudiantes peruanos.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo):  
*Carlos Montero Sch.*

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

“Nº 662.—Santiago, 17 V. de 1955.

Por oficio Nº 2.143 de 28 de abril ppdo. US. manifiesta la conveniencia de considerar y conceder preferencia a la habilitación de locales escolares en las zonas cordilleranas del territorio nacional. Al respecto y a fin de informar a US. en forma amplia me permito enviarle copia de las Escuelas que han sido consideradas en el Plan de Edificaciones Escolares, de acuerdo con la Ley Nº 11.766.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo):  
*Kaare Olsen Nielsen.*”

**5.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS**

“Honorable Cámara:

Muchas son las necesidades insatisfechas de la comuna de Curanilahue que, no obstante el valioso aporte que proporciona a la riqueza nacional con su producción minera y no obstante su potencial agrícola inexplorado, ha sido permanentemente olvidada por los Poderes Públicos.

De estas necesidades muchas cabrían en la órbita de acción de la Municipalidad, la cual está atada por la falta de recursos económicos. Existe en este momento la sola posibilidad de establecer un impuesto adicional sobre los Bienes Raíces, cuya tasa media de 14.23 por mil es bajísima, para proporcionarse los medios que le faltan.

El ideal sería contratar empréstitos con esos nuevos recursos para atender de

inmediato los fines perseguidos y ponerse a cubierto de la desvalorización permanente de esos valores frente a un estagnamiento de los tributos. No obstante, hay que considerar la inseguridad de que el Banco del Estado u otras instituciones de crédito concedan los empréstitos, sea por haber copado sus disponibilidades al momento de aprobarse la ley o, sea porque no se interesa en su contratación debido a los rubros de inversión. Esto nos induce a proponer un mecanismo, ya aceptado en otras leyes similares, de permitir la inversión directa por la Municipalidad.

La Municipalidad de Curanilahue carece de edificio propio. Paga arriendo para locales de sus oficinas, lo que significa perder en su capitalización y estar siempre expuesta a cambios, a tener que reparar edificios ajenos con sus recursos, etc. Se quiere dar única solución: construir el edificio propio y contribuir al progreso de la Comuna con algunos locales comerciales que, junto con proporcionar renta mejoren el comercio local.

Para el arreglo de calles y veredas, transporte de tierra y ripio, transporte de materiales, como soleras y cemento; para el servicio del Matadero y transporte de carnes, etc., se necesita adquirir un tractor y carros.

Para la dotación de las oficinas, carentes de toda comodidad hasta el extremo de hacer dificultoso el trabajo de sus funcionarios, se necesita adquirir mobiliario.

Por estas razones sometemos a vuestra consideración el siguiente,

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Autorízase a la Municipalidad de Curanilahue para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000), a un interés no superior al 10 % anual y con una amortización

que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

*Artículo 2º*—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones bancarias o de crédito para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones limitativas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

*Artículo 3º*—El producto del o los empréstitos serán invertido por la Municipalidad en los siguientes fines:

- |   |              |
|---|--------------|
| a) Construcción de un edificio municipal con locales de renta . . . . .   | \$ 5.500.000 |
| b) Adquisición de maquinarias para los servicios de aseo Municipal, de arreglo de aceras y calzadas, transporte de carnes y otros . . . . . | 2.000.000    |
| c) Mobiliario . . . . .   | 500.000      |

Con acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión citada para este efecto, determinará el orden en que se harán las inversiones. Podrán, asimismo, acordar la inversión directa de los tributos que se establecen en esta ley.

*Artículo 4º*—Para atender a los fines señalados en esta ley se establece un impuesto adicional de 3¼ sobre el avalúo de los Bienes Raíces de la Comuna de Curanilahue y que regirá durante cinco años.

*Artículo 5º*—Si, contratados el o los empréstitos, los recursos consultados en el artículo anterior fueran insuficientes, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias; y si, por el contrario hubiere excedente, se destinará éste a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

*Artículo 6º*—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio

de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá al pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la Deuda Interna.

*Artículo 7º*—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destine esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Curanilahue deberá consultar en el Presupuesto anual en la partida de Ingresos Extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y en la Partida de Egresos Extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º de la presente ley.

*Artículo 8º*—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del Departamento, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el Art. 3º de la presente ley".

Santiago, 18 de mayo de 1955.

(Fdos): *Salomón Corbalán, Adán Puentes, Virgilio Morales, Gustavo Aqueveque y José Oyarce.*"

#### 6.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 18 de mayo de 14.30 a 16 horas, a fin de preocuparse de la negación

de Asilo o permanencia temporal a trece estudiantes peruanos, hecha en el Aeropuerto de Antofagasta, el sábado 7 del presente.

(Fdos): *Hernán Brücher, Carlos Montané, Manuel Magalhaes, Hugo Miranda, Juan Peñafiel, Julio Sepúlveda, Juan Martínez, Florencio Galleguillos, Sebastián Santandreu, José Zárate, Sergio González, Manuel Rioseco, Luis Martínez, José Cuetto, Alfredo Illanes, Orlando Sandoval, Juan Acevedo, Humberto del Río, Sergio Salinas, Hermes Ahumada, Máximo Corral, Pedro Espina, Humberto Henríquez, Jacobo Schaulsohn, Rafael A. Gumucio, Rolando Rivas, Hugo Zepeda, Pedro Cisternas, Luis Minchel, Mario Palestro, Sergio Sepúlveda, Heriberto Alegre.*"

#### 7.—COMUNICACION

Del Comité Parlamentario Radical, con la que comunica haberse constituido y haber designado a los señores Hugo Miranda Ramírez y Manuel Rioseco Vásquez, Comités Propietario y Suplente, respectivamente.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 14 horas y 45 minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Terminada la Cuenta.

#### 1.—DENEGACION DE DERECHO DE ASILO A UN GRUPO DE ESTUDIANTES PERUANOS

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La presente sesión tiene por objeto ocuparse de la denegación de la petición de asilo o permanencia temporal en

el país formulada por trece estudiantes peruanos ante las autoridades del aeropuerto militar de Antofagasta, el día sábado 7 del presente.

El primer turno corresponde al Comité Radical.

El señor BRUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, el país, de Norte a Sur, ha sido conmovido en estos últimos días por un hecho que ha llegado al corazón del pueblo chileno: la denegación de asilo o refugio político a trece estudiantes peruanos. La Honorable Cámara conoce los antecedentes.

Viajaban el sábado 7 de mayo, en un avión militar argentino, trece estudiantes peruanos expulsados por el Gobierno de la República Argentina, acusados del horrendo crimen de pensar con independencia y con el espíritu juvenil que anida en las almas de todos los estudiantes de América y del mundo entero.

Al aterrizar en el aeropuerto de Antofagasta, manifestaron su deseo de no seguir viaje al Perú. Habían estado detenidos seis meses en la siniestra cárcel política de Perón, en Villa Devoto, y, al llegar a Chile, solicitaron asilo a nuestras autoridades. El Diputado que habla obtuvo de los jefes militares del aeropuerto que los estudiantes bajaran del avión. Una vez concretado mi pedido, quedaron entregados a la custodia y responsabilidad de las autoridades correspondientes de la provincia.

La prensa ha informado ya ampliamente sobre estos hechos, de manera que no creo sea del caso narrar una vez más cómo estos muchachos fueron víctimas del más inicuo de los engaños. Sabe el país que el lunes 9, dos días después de haber llegado a Chile, estos estudiantes fueron conducidos en camiones del Ejército chileno hasta la ciudad fronteriza de Arica, y

entregados a las autoridades peruanas.

Estoy seguro, señor Presidente, de que si no me hubiese encontrado ocasionalmente en el aeropuerto de Cerro Moreno, una cortina de humo, espesa como un manto de mentiras, se habría tendido sobre la petición de estos muchachos; y habría pasado inadvertido para el país, este acto que repugna a nuestra conciencia democrática y libertaria.

Señor Presidente, el jueves 12 del presente, en una sesión destinada a tratar el proyecto que crea el Colegio de los Periodistas, y gracias a la gentileza de mis Honorables colegas, tuve oportunidad de referirme a estos hechos y declarar desde esta alta tribuna que el señor Ministro del Interior había dado explicaciones realmente pueriles sobre el particular y que, incluso, había manifestado que no había petición de asilo alguna. Esa misma tarde o al día siguiente, si mal no recuerdo, el señor Ministro del Interior, en declaración a la prensa, expresó que él no mentía; que quien había falseado los hechos sobre lo ocurrido era el Diputado que habla, e insistió en que no hubo petición de asilo de parte de los trece estudiantes y en que tampoco fué transmitido el pedido por las autoridades del aeropuerto de Antofagasta.

Pero, señor Presidente, su propio colega de Relaciones Exteriores se encargó de desmentir estas aseveraciones del señor Ministro del Interior; fue aquél y no hubo necesidad de que otra persona lo hiciera, quien declaró que los estudiantes habían hecho una formal petición de asilo. Creo que pueden ser muchas las explicaciones que el señor Ministro del Interior dé acerca de su actitud y la de los funcionarios de su dependencia. Es posible, talvez, que exhiba, como triunfo, la comunicación que desde la Embajada del Perú se dirigió al señor Ministro de Relaciones Exteriores, diciéndole que, en cooperación a la actitud del Gobierno chileno, se había puesto en libertad a once de los trece estu-

diantes peruanos que solicitaron asilo en Chile. Ello no representa más que la confirmación de los hechos y una limosna piadosa a la actitud del Ejecutivo.

Me parece, Honorable Cámara, que el señor Ministro del Interior podrá decir todo esto, pero, eso sí, jamás podrá hablar del infame engaño que se hizo en las personas de esos estudiantes, ni tampoco le será posible explicar en manera alguna cómo atropelló la honrosa tradición chilena de dar asilo a los extranjeros que así lo soliciten.

Señor Presidente, deseo enjuiciar a la luz de las disposiciones de carácter internacional estos hechos, en forma breve, porque se ha aseverado, también, que el caso merecía dudas legales.

En la sesión que ayer celebró el Honorable Senado, el Senador señor Marín Balmaceda demostró, en forma documentada y elocuente, la perfecta procedencia de la petición de los estudiantes peruanos, a la luz de las disposiciones internacionales sobre la materia.

Manifestó el señor Senador que, en la técnica jurídica, había que diferenciar entre el derecho de asilo, aquél que se concede a un extranjero por medio de una embajada del refugio político. Es decir, existe asilo y refugio político. Este último era el que debía concederse en este caso. Consiste, como decía el Honorable señor Marín, en la protección o amparo que solicita un ciudadano extranjero por razones de carácter político o religioso o, en general, por carecer de seguridad en su propio país.

Los hechos que estoy analizando encuadrarán perfectamente en uno de estos casos. Estos estudiantes solicitaban precisamente refugio político.

Chile ha suscrito numerosos convenios sobre esta materia en distintas conferencias internacionales. La primera fué la de Montevideo, en 1938. Y, recientemente, en 1953, con la firma de un ex Ministro del Sr. Ibáñez, que acaba de abandonar su

cargo en el actual Gabinete y que entonces era Canciller, Chile suscribió, conjuntamente con los demás países americanos, una convención que contempla en forma clara y precisa el derecho y el deber que tiene un país para conceder refugio o protección política en casos similares a aquél en que lo solicitaron los estudiantes peruanos.

Esto suscribió nuestro Gobierno en 1953; pero dos años más tarde este mismo Gobierno, en forma que no lo honra, desconocía los acuerdos que él mismo había firmado en Caracas en 1953.

Señor Presidente, paralelamente a estas gestiones que se hicieran en Antofagasta, de petición de asilo o refugio, los estudiantes, a través de las organizaciones gremiales de Iquique, presentaban un recurso de amparo a la Corte de esa ciudad, para que ese Ilustrísimo tribunal, conociendo del caso, prohibiese de inmediato su traslado, en forma engañosa, al Perú.

El presidente de un sindicato salitrero de Iquique presentó este recurso de amparo a la Corte. El recurso se alegó y, como es de rigor en estos casos, se solicitaron informes a la Prefectura de Investigaciones de la localidad, la cual debía darlos dentro de las veinticuatro horas. Esta Prefectura se dió la suficiente maña para no entregar su informe sino que poco antes que transcurriese el plazo legal correspondiente, pero, por cierto, una vez que los estudiantes peruanos habían salido del territorio nacional. Entonces, señor Presidente, la Corte de Apelaciones no tuvo más que ordenar el archivo de la causa, porque ya no le correspondía pronunciarse sobre la petición de amparo.

Deseo, señor Presidente, que el país conozca la verdad, al margen de la solución piadosa que el Gobierno del Perú le ha dado a este caso, la cual ha dejado en muy mal pie a la Cancillería chilena, denunciando desde esta alta tribuna, al que se indica como verdadero responsable de estos hechos: el Subsecretario del Interior señor Ferrer, porque fué él, el artífice si-

niestro de la actitud asumida contra esos jóvenes peruanos.

Pero, señor Presidente, el señor Ferrer no sólo se contentó con vejar y comprometer el honor nacional sino que según los antecedentes que obran en mi poder, obedeció servilmente instrucciones que le diera la Embajada Argentina en nuestro país.

Y esto, sí, es grave, señor Presidente. Porque en más de una oportunidad se han denunciado en esta Cámara posible intromisiones del Gobierno argentino en las actividades nacionales. Esto mismo habría ocurrido en el caso de los estudiantes peruanos, con lo que una vez más quedan en pie las denuncias que diversos parlamentarios han hecho en este hemiciclo.

Quiero que la Honorable Cámara conozca el tenor de las notas cambiadas a posteriori entre la Embajada Argentina y el Ministerio de Relaciones de nuestro país. Al efecto tengo redactado un proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita que esas notas sean enviadas a esta Honorable Cámara, con el objeto de que también las conozca la Comisión Especial designada últimamente para investigar las actividades que desarrollan en el país determinados elementos provenientes de dictaduras americanas.

En este orden de cosas, es necesario, señor Presidente, que el país sepa cuáles fueron las gestiones hechas por el Gobierno argentino para que se autorizara a dicho avión a sobrevolar el territorio nacional. ¿A quién se solicitó, previamente, la autorización correspondiente para que el pasara por territorio chileno? ¿A qué autoridad y con qué fecha se pidió permiso para que dicho avión se abasteciera de combustible en Antofagasta? ¿A quién se comunicó con anticipación —como debió haber sido— que a bordo de ese avión viajaban estudiantes peruanos, detenidos y expulsados por las autoridades argentinas? ¿Qué autoridad chilena pudo determinar —y en ejercicio de qué derecho— que esos estudiantes debían ser transportados a la frontera con el Perú? ¿Por qué

no se les llevó a la frontera con argentina, de donde procedían? ¿De quién emanó ese orden? ¿Qué vehículos se utilizaron? ¿Qué autoridad dispuso el empleo de esos vehículos?

El hecho de que el Gobierno peruano haya procedido a dejar en libertad a once de esos trece estudiantes, constituye, señor Presidente, una comprobación más de la precipitación incalificable con que obraron algunas autoridades chilenas en su afán de complacer al señor Perón.

Estoy en antecedentes, Honorable Cámara, de que el Embajador de Argentina ha enviado varias notas sobre el particular a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta Corporación debe conocer, no sólo el tenor literal de estas notas, sino que ellas deben remitirse también a la Comisión que la Honorable Cámara ya ha designado para investigar estos hechos.

Señor Presidente, más adelante, someteré a la aprobación de esta Honorable Cámara el proyecto de acuerdo, a que me he referido, con el fin de solicitar del señor Ministro de Relaciones Exteriores el envío de todos los antecedentes reunidos sobre el particular y de las notas intercambiadas entre la Cancillería Chilena y la Embajada Argentina.

Al mismo tiempo, deseo que, una vez que estos antecedentes lleguen a la Honorable Cámara, pasen a conocimiento de la Comisión Especial Investigadora de las actividades que desarrollen en el país determinados elementos provenientes de dictaduras americanas.

Termino, Sr. Presidente, protestando, en nombre del Partido Radical, por estos desgraciados sucesos y afirmando que, mientras no se castigue a los responsables, tendrán un sabor amargo y triste los bellos versos de nuestro himno patrio: "que o la tumba será de los libres o el asilo contra la opresión."

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ÚNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ÚNDURRAGA.— Señor Presidente, no puedo negar que al intervenir en este debate, como sucedería a cualquiera de mis Honorables colegas, siento una amargura terrible por esta hora triste que está pasando Chile y por tener que referirme en esta sesión a la conducta del actual Gobierno, ante la petición de asilo o refugio solicitado por trece estudiantes peruanos.

Creo que sobre la materia, huelgan los argumentos legales. Considero que casi están de más citar aquí todas las normas que, en Derecho Internacional, existan a este respecto. Estimo, sí, que debemos situarnos en esa posición, única y exclusiva, que nos deparó el destino en la historia de América y que nos ha permitido mirar con desprecio las dictaduras de los demás pueblos del continente.

Cuando en Chile se hablaba de libertad, otros pueblos de América casi tenían que esconder su cara de vergüenza. Por eso es que, dentro de una tradición que no se había interrumpido, podíamos mirar de alto abajo a aquellos pueblos americanos gobernados por un doctor Francia, por un Belzú, por un Melgarejo, por un Gómez y actualmente, por un Perón.

Ahora, sorpresivamente, en forma que hiera la conciencia de los chilenos, personeros de este Gobierno se han prestado para una mascarada que casi termina en tragedia y, de un manotón, han borrado uno de los principios más nobles que ha tenido el pueblo chileno, cual es el de dar la hospitalidad que se solicitó en materia política, sin entrar a hacer discriminaciones y sólo con afán generoso como aprendimos a serlo en los albores de la independencia.

Es conveniente recordar los hechos ocurridos a estos estudiantes peruanos; y es conveniente recordarlos, porque deben servir de lección a los hombres que estamos actuando en política, a todos aquéllos que

tienen una responsabilidad que asumir y, especialmente, a los estudiantes de mi país.

Dirijo mis palabras, en forma especial, a las generaciones estudiantiles de mi país, porque estudiantes son los trece peruanos perseguidos, políticamente, por una de las dictaduras más negras, nefastas e hipócritas que conoce el mundo actual: la dictadura de Perón. El mandatario argentino no ha vacilado en disfrazarse con todos los trajes que puede prestar la utilería usada por las dictaduras. Su Gobierno dictatorial no ha trepidado en ser un día de principios religiosos y el otro, antirreligiosos, en ser nacionalista y luego antinacionalista, en gritar contra el capitalismo imperialista norteamericano y en seguida, contra el capitalismo imperialista ruso; y por último no ha vacilado en entregarse, dócilmente, a trueque de mantenerse en el Poder, a cualquiera de estos imperialismos.

Esos estudiantes peruanos habían sido detenidos y encarcelados por el Gobierno de Perón el que, de la noche a la mañana, resolvió entregarlos a su país de origen. Pero, para entregarlos al Perú, no hicieron el camino más corto, y en el cual los Mandatarios de esas dos naciones habrían podido hablar el mismo lenguaje, ya que no se fijan mucho en ciertos principios de respeto y en las normas democráticas. En efecto, podían haber enviado, directamente, a estos estudiantes desde Argentina al Perú; pero como el Gobierno argentino sabe también que aquí tiene muy buenos aliados y muy buenos defensores altamente colocados, optó por la vía más fácil, más simple y menos peligrosa: los envió a través del territorio chileno. Y se encontraron, entonces, con la sorpresa de que el avión debió hacer escala en Antofagasta; y esos trece estudiantes, esos trece reos políticos, pidieron asilo a este país que siempre lo había otorgado y que tenía fama en el mundo por su generosidad. Ahora, nos encontramos, como he dicho, ante esta máscara que casi termina en tragedia.

Ministros o funcionarios de segunda ca-

tegoría —da lo mismo, porque ambos son personeros del Gobierno de Chile— negaron este derecho de asilo o de refugio político y, engañando a estos trece estudiantes, los enviaron en camiones militares hasta la zona fronteriza para entregarlos, en calidad de detenidos, al Gobierno del Perú.

Y hoy día, para terminar con estas dificultades, como si esto pudiera olvidársele a los chilenos, creen que con la publicación hecha por la Embajada del Perú, todo este proceso está cerrado. Estos comunicados, como muy bien se ha dicho en esta sesión, vienen a confirmar la arbitrariedad cometida al denegar el Gobierno chileno este derecho sagrado.

Se dice en dicho comunicado que once estudiantes serán puestos en libertad y dos quedarán detenidos o serán expulsados por indeseables.

Se ha dicho, y se ha sostenido, que estos estudiantes peruanos estaban presos por creérseles comunistas y que dos de ellos, los que van a ser expulsados por indeseables, son efectivamente comunistas. Pero yo digo a mis Honorables colegas de la Honorable Cámara: nunca, jamás en la República de Chile, y sobre todo, cuando se trata de estudiantes, se ha considerado el color político para otorgar este asilo o refugio.

Siempre se había procedido con el mismo criterio generoso; nunca se había traspasado esta línea. Con este mismo criterio generoso, se ha otorgado amparo, refugio o asilo político a quienes lo han solicitado. Les gustara o no les gustara a ciertos sectores de la opinión pública, Chile había dado refugio a políticos de todas las tendencias; y estos refugiados no hacían otra cosa que cobijarse en el país, dentro del respeto a nuestras leyes y a nuestras instituciones, a la sombra de nuestro pabellón, al abrigo de nuestro territorio que, como lo he dicho y no me canso de repetirlo, había sido, hasta este instante, acogedor.

Pero ahora, señor Presidente, en forma inesperada; más que inesperada, en for-

ma torpe, humillante y que duele a la conciencia de los chilenos —porque aquí se ve la mano prepotente de Argentina—, se rompe nuestra tradición y, de un manotazo, se echan abajo estos principios, y ciertas autoridades nuestras aparecen postradas ante el Gobierno vecino.

Es duro y amargo decir esto; y más duro y amargo, cuando se trata de juventud, de universitarios. No es la primera vez que se siente la prepotencia, la mano extraña del otro lado de la Cordillera en las actuaciones de nuestros hombres. No hace mucho, se daba cuenta de diversas actuaciones del señor Embajador de la República Argentina. Por eso, una revista, con bastante razón, satíricamente, pero en el fondo con verdad, al referirse a él, lo llamaba "el tío Ismael".

Pues bien, el "tío Ismael" fue consultado en el caso de los estudiantes peruanos y, posteriormente, para arreglar la mascarada, hubo cambio de notas. De todo esto resulta que nuestros hombres que tienen responsabilidad en el Gobierno, en el manejo de todos estos asuntos, que deben cautelar estos principios, que para nosotros son sagrados, no proceden espontáneamente, sino que están reconociendo esta tutoría que nosotros rechazamos por ser humillante y repugnante a nuestra conciencia de chilenos.

No sé qué explicación pueda darse del caso de los trece estudiantes peruanos. El Intendente titular de Antofagasta, en un apresurado "mea culpa" en que se nota el deseo de no tener nada que hacer con esta brasa candente, ha dicho, que a él no le ha cabido intervención en los hechos. Estima que la responsabilidad es del que lo reemplazaba en el cargo. Pero, afortunadamente, hay un testigo de estos hechos, nuestro Honorable colega don Hernán Brücher, quien nos ha declarado, con la hombría de bien que lo caracteriza y con valentía, que le consta que se hizo la petición de asilo y la consulta al Gobierno. Mientras tanto, el Ministro del Interior, que tiene una soltura inigualable para asumir responsabilidades

en el papel, dijo que esto no era efectivo. Y el Ministro de Relaciones Exteriores, ha desmentido a su colega del Interior. Es decir, se ha dado comienzo a ese juego, que ya es habitual en el actual Gobierno y que los niños llaman "del gran bonetón". Nadie tiene la culpa de que se arrastre la dignidad nacional. Nadie tiene la culpa, como he dicho, de que, de un golpe, se destrozce un principio que para nosotros ha sido querido desde que abrimos los ojos. Nada importa que la tradición y la dignidad de Chile se arrastren por los suelos; que funcionarios de Gobierno, para ciertos efectos, estén dependiendo del "tío Ismael"; que estas genuflexiones al señor Perón nos resulten demasiado caras a la postre, porque nadie es responsable. Seguramente, "el gran bonetón" es el responsable, porque no lo es ni el Intendente de Antofagasta, ni los Ministros del Interior, ni el de Relaciones Exteriores.

Por lo que he oído decir, parece que el responsable fuera don Carlos Ferrer, Subsecretario del Interior. No me parecería extraño, pero creo, Honorable Cámara, que es demasiado pequeño el personaje para que pueda asumir una responsabilidad de este tipo. Estimo que es demasiado pequeño el personaje, para que se atreva a arrastrar la dignidad del país por los suelos; para que nos coloque a la altura de los países que, en un momento dado, por sus gobernantes o por sus sistemas antidemocráticos, han merecido la sonrisa del desprecio de labios de todos los chilenos.

Yo creo, señor Presidente, que este problema es más profundo. Estimo que continúa existiendo la dominación de ciertos círculos argentinos en nuestro país. Creo que esto no es un hecho aislado, sino, prácticamente, el cumplimiento del plan que algunos individuos obsecados y malos patriotas se han forjado en sus mentes para servir exclusivamente los designios del señor Perón.

Señor Presidente, considero que la responsabilidad del hecho que se debate en esta ocasión debe recaer íntegramente en el

Ministro del Interior, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Presidente de la República, porque, si no fuera por estas actitudes dudosas que comienzan por el propio Jefe del Estado, no tendríamos que presenciar una vergüenza como la que ha ocurrido con los trece estudiantes peruanos y por lo cual mi partido protesta en la forma más airada posible.

Nada más señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor FONCEA.—Lo hemos cambiado con el turno del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CHELEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Agrario Laborista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, los parlamentarios del Partido Socialista Popular protestan esta tarde, por mi intermedio, en la forma más airada y enérgica, por la actitud insólita y sin precedente asumida por personeros del Gobierno en contra de trece estudiantes peruanos.

Nunca hasta hoy se había empañado, en forma más horrorosa, la dignidad y el prestigio de nuestro país. La República de Chile, desde los albores de su independencia hasta hoy, ha tenido, en cuanto al derecho de asilo, una tradición que ha estado siempre por encima de casi todas las naciones latinoamericanas y posiblemente del mundo. Sin embargo, en esta oportunidad y bajo la égida del actual Gobierno, se ha consumado un acto que nosotros calificamos de verdaderamente monstruoso y casi criminal.

Señor Presidente, no olvidamos que Chile, en la época en que gobernaba en el Perú la dictadura del señor Benavides, recibió a los "apristas" que llegaron hasta este país, no obstante de que en ese entonces regía nuestra República un Gobierno que

se denominaba de derecha, bajo la presidencia del señor Arturo Alessandri Palma. Los "apristas" peruanos recibieron el asilo que siempre Chile había concedido a los dirigentes políticos que solicitaron este beneficio o este refugio.

Con anterioridad, la historia nos habla de Sarmiento y de Mitre a quienes el país asiló durante el Gobierno de don Manuel Montt. Y no sólo obtuvieron este beneficio de nuestro país, sino que actuaron en Chile con plena libertad, trabajando, escribiendo, dirigiendo periódicos y prestigian-do, incluso al mismo país que los había deportado.

Y después, en nuestros tiempos, en plena revolución española, el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, dió asilo en nuestro país a millares de refugiados españoles republicanos. Ellos tenían diferentes colores políticos y distintas creencias religiosas, pero Chile les brindó el amparo que siempre había dispensado a quienes lo solicitaban.

Chile siempre mantuvo este principio, en alto y con orgullo. . .

El señor FONCEA.—¿Y el caso de la renuncia del Embajador Barrenechea?

El señor CHELEN.—Señor Presidente, voy a referirme al punto que el Honorable Diputado ha mencionado. Sobre el particular debo decir a la Honorable Cámara que es honrosa la actitud del señor Barrenechea, quien, siendo Embajador en Colombia, y jugándose el puesto, dió asilo a un dirigente que se lo solicitó, cuando era perseguido por sus enemigos políticos que pretendían detenerlo.

Ultimamente, nuestro Embajador en Guatemala, señor Federico Klein, llenó la Embajada con refugiados que fueron a solicitarle el asilo que necesitaban para escapar de la invasión de las fuerzas mercenarias y del crimen que se enseñoreaba en ese país.

Estos son ejemplos que honran y dan prestigio a la tradición chilena.

De lo que ha ocurrido con los trece estu-

diantes peruanos, nosotros no podemos sino culpar directamente, y seríamos hipócritas si así no lo hiciéramos, al propio Ministro del Interior; porque no podemos concebir que un Subsecretario, a quien la prensa y la opinión pública han señalado como responsable de esta actitud, pueda tener más autoridad que el mismo Ministro del Interior, para empañar, en una forma tan monstruosa, el prestigio y la dignidad de Chile ante el concierto de las naciones del mundo.

Creo que ha sido el Ministro del Interior el que no ha tenido la suficiente personalidad para oponerse a la decisión monstruosa de su Subsecretario. Quizás también tiene su propia parte de responsabilidad en esto el Intendente de la provincia de Antofagasta. Pero nosotros señalamos, en estos momentos el hecho de que el Ministro del Interior ha "emporcado", y no otras palabras podría usar en esta oportunidad, la dignidad y el prestigio de la República, que desde la Independencia hasta la fecha, se habían mantenido incólumes en este sentido.

Creo que la Honorable Cámara debe acordar, en esta ocasión el envío de una nota al Gobierno, protestando enérgicamente por esta actitud insólita, sin precedentes en la historia de Chile, que asumió frente a los estudiantes peruanos.

Asimismo, esta Honorable Corporación debiera pedir la remoción del actual Subsecretario del Interior y del Intendente de Antofagasta, si el Ministro del Interior no viene a dar cuenta y a justificar, si puede hacerlo, esta atrocidad cometida por el Gobierno contra los estudiantes peruanos.

El Partido Socialista Popular, por mi intermedio, no sólo desea protestar esta tarde por la actitud de nuestro Gobierno, sino que, al mismo tiempo, con la responsabilidad que caracteriza a nuestra organización política, señalar a quienes considera como los verdaderos culpables de este atentado cometido contra los trece universitarios peruanos.

Creemos también que ha habido conco-

mitancia entre los personeros del Gobierno chileno y la dictadura del señor Perón, porque resulta evidente que este Mandatario argentino, que se ha caracterizado, como también ya lo han señalado otros Honorables colegas, por su actuación doble, pues un día está con un imperialismo y otro con otro, un día está con la Iglesia y otro contra ella, envió a estos estudiantes peruanos a través del territorio chileno, para que nuestro Gobierno, comprometido en este sentido no sé en qué forma, entregara a estos jóvenes a las autoridades peruanas.

Creemos que hay colusión directa entre el Gobierno de Chile, la dictadura del señor Perón y la afrentosa tiranía que debe soportar hoy día el pueblo peruano bajo la égida del señor Odría.

El señor OJEDA.—Lo mismo dijo el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.—No es ninguna novedad.

El señor CHELEN.—Coincidimos en ese aspecto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor UNDURRAGA.—Lo sabe Su Señoría mejor que nadie.

El señor DEL RIO (don Humberto).—El Honorable señor Chelén está hablando en el tiempo del Comité Agrario Laborista...

El señor CHELEN.—Señor Presidente, en esta oportunidad, a los Diputados de estos bancos no nos aterra coincidir en este sentido con los Diputados de la derecha, porque podemos manifestar que, frente a las dictaduras de Perú y de Argentina, siempre hemos mantenido una actitud clara: la hemos denunciado como los regímenes más afrontosos que han regido los destinos de estas dos naciones amigas.

No sólo el actual Gobierno de Argentina ha merecido nuestro repudio, sino también el de Perú, que tiene encarcelados a millares de estudiantes y de dirigentes obreros. Igual cosa podríamos decir de la dictadura de Venezuela y del ignominioso régimen

que se ha apoderado del Gobierno de Guatemala.

Señor Presidente, protestamos enérgicamente por esta actitud del Gobierno de Chile y pedimos a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Corporación para enviar una nota de enérgica protesta a nuestro Gobierno, haciéndole ver la actitud criminal en que ha incurrido.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan seis minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, nosotros habíamos cambiado el turno con el Comité Socialista Popular.

El señor UNDURRAGA.—¿Para qué van a hablar? Ya está expresada la opinión del agrariolaborismo...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Mesa entendió que habían cedido su tiempo al Comité Socialista Popular.

El señor UNDURRAGA.—Está muy bien empleado el tiempo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OJEDA.—No necesitamos hablar, porque estamos con la democracia del 5 de septiembre.

El señor ENRIQUEZ.—¡Ya habló el 5 de septiembre!

El señor CORREA LARRAIN.—¿A cuál 5 de septiembre se refiere Su Señoría?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Mesa entendió que el Comité Agrario Laborista cedía su tiempo al Comité Socialista Popular. Por lo demás, no se podían hacer cambios, porque, normalmente, los Comités que están en los últimos lugares no alcanzan a usar de la palabra en una sesión de una hora. En todo caso, hubo un mal entendido.

Quedan cinco minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor DE LA FUENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, yo hice algunas peticiones durante mi intervención.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Enríquez, Honorable señor Ojeda, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Enríquez, Honorable señor Ojeda, llamo al orden a Sus Señorías.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Ojeda, amonesto a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

## 2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

## 3.—DENEGACION DE DERECHO DE ASILO A UN GRUPO DE ESTUDIANTES PERUANOS

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Me permito decir a los señores Diputados que la Mesa, denantes, entendió que el Comité Agrario Laborista había cedido su tiempo al Comité Socialista Popular. La Mesa incurrió en un error. Con la buena voluntad de los Comités Radical

Doctrinario y Democrático del Pueblo, que cederán al Comité Agrario Laborista el tiempo que necesite para enterar el tiempo reglamentario, la Mesa estima que queda salvado el error en que había incurrido.

La Mesa ruega a los Honorables Diputados se sirvan excusar este error.

Tiene la palabra el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.—Honorable Cámara, en nombre del Comité Agrario Laborista, quiero lamentar el bochornoso incidente que se ha suscitado esta tarde en la Corporación; pero deseo dejar en claro que para los Diputados de estos bancos, se nos está haciendo, cada día, más insoportable el estar escuchando insultos y expresiones altaneras y prepotentes, hacia la persona de Su Excelencia el Presidente de la República. Nosotros estamos cumpliendo con un deber de lealtad, señor Presidente, pues somos Diputados de Gobierno. Durante todo este período, especialmente personeros del Partido Radical, salvo honrosas excepciones, se han caracterizado por estar lanzando impropiedades en contra de la persona del Primer Mandatario de la Nación.

Ahora, señor Presidente, con respecto a lo ocurrido a los estudiantes peruanos en el aeropuerto "Cero Moreno", de Antofagasta, también los Diputados Agrarios Laboristas lamentamos que estos hechos hayan sucedido. En efecto, hemos acordado pedir, por intermedio de la Honorable Corporación, que se realice una investigación de ellos, con el objeto de que pague sus consecuencias quien haya sido responsable.

Nosotros no podemos, señor Presidente, estar haciéndonos eco de situaciones que muchas veces ocurren debido a precipitaciones de parte de algunos altos funcionarios que hoy están en el Gobierno.

Hemos tenido conocimiento de que el avión de transporte militar del Gobierno argentino, que forzosamente tuvo que hacer escala en el aeropuerto de Antofagas-

ta para abastecerse de combustible, traía nueve tripulantes, además de los trece estudiantes peruanos.

Pues bien, señor Presidente, el error más grande, según mi modo de pensar, fue el de permitir que esos estudiantes bajaran del avión en el aeropuerto de "Cerro Moreno". Creo que no habría sido difícil que los nueve militares argentinos, que tripulaban ese avión, hubieran mantenido a los trece estudiantes dentro de la aeronave.

Pero los hechos ya han ocurrido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DE LA FUENTE.—Pero los hechos ocurrieron, señor Presidente, y es de lamentarlo; yo, especialmente, lamento que hayan ocurrido, porque soy un hombre de profundas convicciones democráticas...

El señor TAMAYO.—¿Los demás Diputados de su partido no lo son?...

El señor DE LA FUENTE.—Toda mi vida he admirado esta tradición chilena, que hoy día ha sido empañada no sólo ante nuestros propios conciudadanos, sino ante el mundo entero.

Es posible, señor Presidente, que pronto se sepa quién es el culpable; con este objeto se está instruyendo un sumario. Estoy seguro que los que resulten responsables una vez terminada la sustanciación del sumario, van a ser sancionados.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Le quedan nueve minutos al Comité Agrario Laborista, computando el tiempo que le fue cedido por los dos Comités a que aludí denantes.

El señor DE LA FUENTE.—Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—El turno siguiente le co-

rresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTONES MORALES.—Señor Presidente, el Consejo Nacional del Partido Democrático del Pueblo se reunió extraordinariamente, el viernes de la semana pasada, con el objeto de considerar los sucesos ocurridos en relación con el asilo solicitado por trece estudiantes peruanos. En esa oportunidad, tuvimos amplio conocimiento de todo lo que había ocurrido.

En efecto, en dicha reunión no sólo se trató, en forma detallada, lo relacionado con el traslado de los estudiantes peruanos desde Villa Devoto hasta la frontera chileno-peruana, sino que también se nos dieron informaciones que hacen aún más odioso este caso. Así supimos que, con anterioridad, señor Presidente, los estudiantes peruanos habían enviado, desde la prisión de Villa Devoto, una carta a la Federación de Estudiantes de Chile, en la cual daban a conocer la situación en que se encontraban, después de llevar más de seis meses detenidos en dicha prisión, y que sus únicos deseos eran poder salir en libertad para trasladarse hacia nuestra Patria, la que siempre había cobijado a hombres de diferentes ideales; Patria libre donde se podía y se han podido desenvolver hombres como Mitre, Sarmiento, Haya de la Torre y otros.

Posteriormente, como bien lo sabe ya la Honorable Cámara y como lo relatara el Honorable Diputado señor Brücher, que fue testigo ocular de los hechos, pues pasaba por Antofagasta cuando ocurrieron, los estudiantes peruanos, una vez bajados del avión, solicitaron asilo a las autoridades correspondientes, pues conocían la tradición que, en este aspecto, tiene nuestra Patria.

El Intendente de la provincia comunicó dicha petición a Santiago. Las autoridades respectivas tomaron conocimiento

de este hecho, y no obstante ello, los estudiantes peruanos, mediante un engaño, fueron enviados al Perú. Y digo "engaño", porque se les dijo que serían trasladados, por tierra, hasta Copiapó.

Esta tarde, se ha culpado a diferentes personas. Se ha dicho que estos hechos podrían deberse a resoluciones adoptadas por funcionarios como el Subsecretario del Interior, señor Carlos Ferrer; y en esta oportunidad, señor Presidente, así como los gremios y los estudiantes ya lo han hecho, yo culpo directamente, como principal responsable de esta actitud que empaña el honor patrio, al Subsecretario del Ministerio del Interior y al Jefe del Departamento Jurídico, señor Reyes. Y digo esto porque no es la primera vez que el señor Ferrer asume tal actitud. Ya en otra oportunidad, según he tenido conocimiento en estos días, el señor Ferrer fue quien, principalmente, se opuso a que los refugiados guatemaltecos, que deseaban trasladarse desde su patria hasta la nuestra, no llegasen a nuestro territorio. Realizó ingentes esfuerzos para lograr que esto no ocurriera, a fin de que dichos asilados políticos en la Embajada Chilena en Guatemala fueran entregados al dictador Castillo Armas.

Igual cosa ocurrió, hace algún tiempo, con tres dirigentes sindicales argentinos, los cuales, por intermedio del señor Ferrer, fueron entregados a las autoridades de ese país.

El caso que nos ocupa, señor Presidente, no viene sino a confirmar la actitud permanente asumida por el señor Ferrer. Creo que en esta ocasión, como en otras, el señor Ferrer, asumiendo actitudes que no le corresponden, hizo esta gestión. Digo esto, porque, en una oportunidad, un miembro de la colectividad política en que milito, tuvo a su cargo la Cartera del Interior; y allí pudimos observar cómo el señor Subsecretario del Interior se

constituía en un Ministro más, pasaba por sobre su superior jerárquico y actuaba a espaldas de él.

Es el caso, señor Presidente, de la huelga de los Servicios de Utilidad Pública, hecho durante el cual se detuvo a cerca de un centenar de obreros y empleados.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

En vista de que falta un cuarto de hora para el término de la sesión, se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo que han llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Proyecto de acuerdo firmado por los Comités Radical, Socialista, Conservador Tradicionalista, Unido, Socialista Popular y Liberal, que dice:

“Considerando:

Que la actuación de algunos funcionarios de gobierno ha comprometido gravemente el honor de la República, en relación con la negación de refugio político a trece estudiantes peruanos;

Que este hecho aparece vinculado a la intromisión de dictaduras sudamericanas en nuestro país, pues los antecedentes así lo indican

La Honorable Cámara acuerda:

1º—Protestar de la actuación del Gobierno en relación con la negativa de refugio a los estudiantes peruanos y expresar su amplio repudio por esta actitud que rompe la tradicional política de hospitalidad seguida por Chile desde el nacimiento de la República;

2º—Recabar de la Comisión Investigadora de la Intromisión de Dictaduras Sudamericanas en Chile, nombrada por esta Honorable Cámara, amplíe su actuación a la investigación de estos hechos, y

3º—Enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que, de acuerdo con el artículo 39, atribución 2ª, conteste por escrito u ordene al Ministro que corresponda su concurrencia a la Honorable Cámara con el objeto de darle a

conocer todos los antecedentes relacionados con dicha cuestión”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.—Debe aprobarse por unanimidad, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los Comités Radical, Socialista, Liberal y Socialista Popular, que dice:

“Considerando:

Que el vergonzoso hecho de haber negado el derecho de asilo o refugio político a los trece estudiantes peruanos que así lo solicitaron al Supremo Gobierno, empaña nuestra tradición de país digno y libertario;

Que esta negativa se hizo por medio del engaño y la falsedad;

Que el Supremo Gobierno ha descargado la responsabilidad sobre el Subsecretario del Interior;

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Presidente de la República para solicitarle que pida la renuncia de su cargo al señor Carlos Ferrer, Subsecretario del Ministerio del Interior”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

—Durante la votación:

El señor MALLETT.—Que se cambie la expresión “renuncia” por “destitución” o “separación”, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—El que se ha leído es el texto del proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿A

quién le consta los hechos que se afirman en el proyecto de acuerdo?

Un señor DIPUTADO.—A todo el mundo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 7.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, como decía hace un instante, hemos tenido oportunidad de conocer de cerca y muy a fondo algunas actitudes del señor Subsecretario del Interior. El mayor responsable de lo acontecido durante la huelga del personal de los servicios de utilidad pública, sin duda, fue el Ministro del Interior.

Pero quien impartía las diferentes instrucciones a todos los puntos del país para detener a los dirigentes del movimiento, era el Subsecretario del Interior.

Por esta razón, cuando he escuchado la lectura del oficio que se enviará al Supremo Gobierno para pedirle la renuncia de ese funcionario, me he alegrado; y me he alegrado porque elementos descontrolados y antidemocráticos no deben estar sirviendo cargos de tanta responsabilidad como el de Subsecretario de un Ministerio.

Si no se adoptasen las medidas que pide la Honorable Cámara, me parecería lo más procedente que se acusara directamente a sus superiores jerárquicos.

Señor Presidente, los hechos que nos han ocupado esta tarde empañan el honor de Chile, puesto que el derecho de asilo es una institución de carácter internacional que puede decirse que nació junto con la comunidad americana ya que fue incorporado como precepto en el Acta de Filadelfia. En consecuencia, nosotros, como americanos, debemos ser, y continuar, siéndolo, respetuosos de este sagrado derecho.

En esta oportunidad, el Perú, a pesar de poseer un Gobierno dictatorial que es repudiado enérgicamente por nosotros, ha tendido la mano a nuestro Gobierno y ha tratado, en cierto modo, a aligerarlo de la pesada responsabilidad que significa haber entregado a las autoridades vecinas estos estudiantes que solicitaban asilo político.

Termino, señor Presidente, protestando, en nombre del Partido Democrático del Pueblo, en la forma más enérgica posible, por la actitud asumida por el Gobierno de la República en esta oportunidad.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTONES.—Hemos cedido el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Soto, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Soto.

El señor SOTO.—Señor Presidente, hablo en nombre del Partido Democrático de Chile para manifestar que la insólita entrega de los estudiantes peruanos a las autoridades de su país por determinados funcionarios chilenos, que preocupa a la Honorable Cámara, reviste, por la forma en que fue realizada, no sólo la gravedad que importa la violación del derecho de asilo en su más alta concepción jurídica, sino que corresponde a la vergonzosa comprobación internacional de que en algunos países de América siguen predominando en cargos culminantes de sus esferas directivas, los abominables resabios de esa fatídica hora del desprecio por las elementales derechos humanos con que los jerarcas, los escuadrones y las hordas del nacifacismo aterrorizaron pueblos y continentes, antes y durante el desarrollo de la pasada guerra.

Fué, entonces, necesario que se unieran millones de hombres, mujeres y juventudes, no contaminados con el error y

la maldad, para detener a la bestia apocalíptica.

La suerte de ese puñado de vidas altivas y en maravillosa floración, porque son vidas de juventud, de estudio y de esperanza, de los muchachos peruanos, debiera ser, acaso, en América, el signo orientador que, en un vigoroso movimiento de los pueblos, con su sólo pero enorme poder cívico y moral, derribe a los dictadores y a los tiranos en potencia que ensombrece al Continente.

A esa finalidad ideal convergen las resoluciones que virilmente han hecho públicas en sus protestas y en sus manifestaciones la Central Unica de Trabajadores, la Federación de Estudiantes de Chile, la Confederación de Estudiantes de la Universidad Católica, los partidos políticos casi en general, las Federaciones Provinciales de Estudiantes de Ñuble, Valparaíso, Concepción y otras, las entidades culturales y de arte, la Confederación General de Estudiantes Nocturnos y Vespertinos de Chile, el Frente Nacional del Pueblo, el Comando Femenino de los partidos de Oposición y centenares de otras organizaciones, que son expresión viva y pujante de nuestra ciudadanía.

Mi Partido, el Partido Democrático de Chile, comparte este deber de los hombres, mujeres y juventudes libres de todos los países y condena enérgicamente la actuación de los personeros responsables de los hechos que culminaron con la fría, malhadada e inhumana entrega de los trece estudiantes peruanos que, al descender del avión peronista que los llevaba al Perú, pudieron ser liberados de inmediato mediante la legítima concesión de asilo, que solicitaron angustiosa y dignamente.

Asimismo, el Partido expresa sus profundos y permanentes afectos hacia el pueblo, las clases trabajadoras del Perú y el estudiantado idealista de ese pueblo hermano nuestro y de América.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor GONZALEZ (don Sergio).—Pido la palabra, con la venia del Comité Democrático del Pueblo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Este Comité ha cedido el resto de su tiempo al Honorable señor González?

El señor MARTONES.—Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZALEZ (don Sergio).—Señor Presidente, ya ha quedado demostrado, a través de las intervenciones de los Honorables colegas de esta Cámara y de las habidas en el Honorable Senado de la República lo doloroso y vergonzoso que es para nuestra nación el hecho ocurrido con los trece estudiantes peruanos de cuya insólita entrega a las autoridades peruanas se ha ocupado en esta sesión la Honorable Cámara.

Señor Presidente, la censura pública contra los responsables también está ya expresada. Con orgullo y emoción presencié ayer el desfile de mis compañeros universitarios que recorrían las calles protestando y exigiendo al Supremo Gobierno la sanción correspondiente para quienes han actuado en estos sucesos que desprestigian a nuestra República.

Limitándome en el tiempo que tengo, solamente quiero decir que estos hechos no son nuevos en el país; por lo menos, tienen varios antecedentes.

A nuestro juicio, la crisis económica del país está determinando una crisis de orden moral y social en nuestros gobernantes.

Esta crisis de orden moral apareció ya bajo el Gobierno del señor González Vi-

Videla, cuando se negó asilo al dirigente colombiano Fajardo; cuando se obligó al Embajador en Colombia en ese entonces, señor Julio Barrenechea a entregarlo en forma vergonzosa. Debemos recordar que el señor Barrenechea renunció a raíz de estos hechos.

Posteriormente, la policía chilena rap-  
tó al dirigente peruano señor Díaz Oliv-  
vos y lo entregó a la dictadura del señor  
Odría. Y hace sólo pocos días, cuando ba-  
jaban de un avión en los Cerrillos, se de-  
tuvo, en forma sorpresiva y subrepticia,  
a tres dirigentes gremiales argentinos pa-  
ra entregarlos a las autoridades del se-  
ñor Perón. Estos son sólo algunos ejem-  
plos de la crisis moral de nuestros gober-  
nantes.

He terminado.

El señor CORREA LETELIER (Vice-  
presidente).—El turno siguiente corres-  
ponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Pido la pa-  
labra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-  
presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Pre-  
sidente, los escasísimos segundos que que-  
dan para el término de la sesión me obli-  
gan, sencillamente, a remitirme a un  
acuerdo de nuestra Convención celebrada  
en la ciudad de Angol los días 14 y 15 de  
este mes, que refleja claramente nuestra  
posición frente a la materia que se está  
analizando. Dice así:

“Considerando:

Que Chile mantiene una honrosa tradi-  
ción de hospitalidad para toda persona  
que pisa el territorio nacional;

Que, consecuencia de esta tradición, ha  
sido el hecho de que Chile sea una nación  
que siempre ha dado amparo a los que  
sufren persecución por expresar su pen-  
samiento en defensa de los derechos in-  
alienables del hombre;

Que la forma como un grupo de estu-

diantes peruanos fueron tratados por las  
autoridades de Antofagasta cuando, al  
descender del avión argentino que los lle-  
vaba al Perú, solicitaron el **derecho de**  
asilo, importa un acto reñido con nuestro  
espíritu democrático libertario;

La Cuarta Convención Ordinaria del  
Partido Radical Doctrinario acuerda:

Señalar este hecho ante la opinión pú-  
blica como una acción impropia de nues-  
tro régimen democrático;

Y pedir del Supremo Gobierno una se-  
vera y sumaria investigación para esta-  
blecer las responsabilidades correspon-  
dientes y aplicar las sanciones que se me-  
recen”.

Nuestro Partido, señor Presidente, no  
podía permanecer silencioso ante hechos  
que, como se ha señalado en reiteradas  
oportunidades, han venido a empañar una  
tradicción gloriosa de nuestro país.

Chile, desde que comenzó su vida re-  
publicana, se caracterizó por ser el rin-  
cón del mundo que cobijara a todos aque-  
llos elementos que no encontraban en su  
patria el clima de libertad que necesita-  
ban para expresar sus ideas. Los hechos  
que han preocupado la atención de la Ho-  
norable Cámara han venido a romper una  
honrosa tradición nuestra, y

Se hacen aún más oprobioso por cuanto  
la inmensa mayoría de los ciudadanos chi-  
lenos no comparten el pensamiento que  
inspira los actos del Gobierno del otro la-  
do de los Andes. Existe, señor Presidente,  
otro hecho al cual es necesario darle la  
devida importancia: si bien es cierto que  
Chile sostuvo una guerra con el Perú que  
significó para ambos países la ruptura  
de vínculos de fraternidad que no debie-  
ron destruirse jamás, es evidente que los  
estudiantes peruanos que fueron entrega-  
dos a las autoridades del país del norte  
representaban la expresión de la libertad,  
que el Partido Radical Doctrinario desea  
ver imperar siempre en nuestra nación.

Por eso, al aprobar el voto que me he permitido leer, y al apoyar el primero de los proyectos de acuerdo sobre los cuales se ha pronunciado la Honorable Cámara, lo hemos hecho para que quede claramente expresado nuestro pensamiento.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.